



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **666**
Proceso : Sucesión
Demandante (s) : Hilda Cecilia Vélez García
Demandante (s) : Álvaro Hernán Vélez García
Demandante (s) : Carlos Alberto Vélez García
Demandante (S) : Adolfo León Vélez García
Causante : Raúl Eduardo Vélez García
7Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00349-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2021)

En atención al escrito allegados electrónicamente por el apoderado de la parte demandante, en el que solicita que se le informe el estado del proceso en lo que concierne a la notificación y posesión de la curadora ad-litem designada en este asunto; y teniendo en cuenta que la profesional del derecho designada como curadora informó cambio de dirección electrónica para efectos de notificación, solicitando que se le notifique al correo blanca.cordoba.chamorro@gmail.com; este despacho dispone librar nuevamente el oficio que comunica la designación a la curadora ad-litem, el cual se remitirá a la nueva dirección electrónica informada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76592babee0bac629bb47138476f8a0e40ca134c2320374295c4fa8f919c83a1**
Documento generado en 17/03/2022 04:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>